

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, octubre 13 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo informándole que la apoderada de la parte demandante allegó memorial en el que solicita se informe si para el proceso existen títulos judiciales. Va para decidir.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso : **EJECUTIVO**
Radicado proceso : **17-001-31-03-002-2021-00154-00**
Demandante : **DIACO S.A.**
Demandados : **COMPUSER S.A.S.**

Auto S. #956 -2021

Vista la constancia secretarial que antecede, revisado el portal de títulos judiciales que se lleva en el Despacho, se advierte que no se encuentran títulos judiciales consignados a órdenes del Juzgado y para este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito
de Manizales

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No. **080**

DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría

